

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

**SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE
MATAFUEGOS**

**Higiene, Seguridad y Medio Ambiente
LINEA SARMIENTO**

2018

1. Alcance del servicio

1.1. Alcance general

El servicio requerido abarca a la totalidad de la dotación de matafuegos de los distintos tipos de agentes extintores y peso, existentes en las instalaciones, formaciones y vehículos automotores de la Línea Sarmiento.

Dicha dotación es de aproximadamente 1300 matafuegos aprox. con el siguiente detalle estimativo:

50 – ABC x 1 Kg.

800 – ABC x 5 Kg.

50 – ABC x 10 Kg.

60 – ABC x 25 Kg.

5 – ABC x 50 Kg.

100 – BC x 5 Kg.

35 – BC x 10 Kg.

20 – BC x 25/30 Kg.

120 – HCFC x 5 Kg.

50 – HCFC x 2.5 Kg.

10 – AB x 50LTS/AFFF

El servicio consiste:

- Relevamiento inicial de todos los elementos extintores, chapas balizas, demarcaciones, etc. El proveedor entregara a LA EMPRESA, dentro del mes de inicio de la contratación, los correspondientes informes detallados de cada relevamiento.
- Retiro y colocación de extintores del puesto realizado por personal que brinda el servicio.
- Deberá dejar equipos de reserva de su propiedad (1x1) hasta el reintegro de los mismos, respetando el agente extintor.
- Todas las recargas se realizarían con su correspondiente tarjeta OPDS/GCBA, Sello de Conformidad Norma IRAM 3517 Parte II para el Servicio de Mantenimiento y Recarga de Matafuegos a nivel Nacional.
- Control y mantenimiento integral de los equipos extintores. Ejemplo: mangueras, manómetros, ruedas, etc.
- Recarga de Kilos de Polvo ABC, Kilos de CO2, Kilos de AFFF y Kilos de HCFC que representa el 20% aproximadamente del total de la dotación de extintores.

1.2. Localización de los equipos

Línea Sarmiento:

Boleterías, cabinés de señales, cabinés de guardabarreras, talleres y depósitos de material rodante, bases de señales, campamentos de vías, sub estaciones y edificios administrativos y operativos de los servicios:

- Once – Moreno
- Moreno – Mercedes
- Merlo – Lobos

2. Condiciones particulares

2.1. Vehículos. Personal. Seguros

El proveedor deberá contar con vehículos para el retiro y entrega de los equipos en los sectores mencionados. Los vehículos deberán contar con la capacidad para izar equipos con capacidad de hasta 100 kg de agente extintor.

Además deberán contar con las habilitaciones correspondientes para circular y transportar cargas cubierto con los seguros por riesgos de trabajo y cumplimentar con la legislación laboral correspondiente.

Asimismo el personal deberá estar capacitado en su trabajo y como prevenir los riesgos asociados a las tareas, como así contar con ropa de trabajo y elementos de protección personal adecuados a los riesgos asociados.

3. Frecuencia

El servicio deberá contar con una recorrida mensual a lo largo de toda la Línea, programada con antelación, en las cuales se realizará:

- Relevamiento, control y mantenimiento de todo el parque de extintores ubicados en nuestro predio.
- Contar con un servicio de emergencia para brindar respuesta dentro de las 24 horas de realizado el requerimiento.
- Se dejará equipos de reserva de propiedad del contratista hasta el reintegro de los mismos.

4. Registro del estado de extintores

Se realizara en una base de datos la cual contendrá la siguiente información:

- Número de equipo emitido por el Fabricante.
- Tipo de agente extintor.
- Capacidad.
- Vencimiento de Carga.
- Vencimiento de Prueba hidráulica.
- Sector y lugar.

5. Procedimiento para recargas de emergencia

EL retiro para las recargas de matafuegos despresurizados por uso, por vencimiento de carga o por otro motivo se harán a pedido de la Operadora Ferroviaria SE Línea Sarmiento. Los pedidos se harán vía correo electrónico o telefónico teniendo prioridad sobre los demás trabajos. Las recargas de emergencia se deberán entregar como máximo a las 72 hs de producido el retiro. El retiro de los equipos se hará como máximo a las 24 hs de hecho el pedido.

En todos los casos los equipos que entregue el proveedor deberán tener vigente los vencimientos de carga por un año a partir de la mencionada entrega.

6. Registro de retiro de equipos y registro de baja de equipos

En todos los casos en que el proveedor retire equipos para recarga, prueba hidráulica, reparación u otro motivo, dejará un remito donde constará lo siguiente:

- Cantidad de equipos que retira.
- Tipo y peso de cada equipo.
- N° de extintor (se encuentra grabado en el equipo).

En los casos en que los equipos sean dados de baja por el proveedor, el mismo devolverá el equipo con una nota informando el motivo de la baja del equipo detallando tipo, peso y n° de extintor.

7. Coordinación de los trabajos

Todos los trabajos serán coordinados con el Departamento de Higiene y Seguridad de la Operadora Ferroviaria S.E. Línea Sarmiento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIET RC N° 30441 - SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE
EXTINTORES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.